

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

BUENOS AIRES, **23 FEB 2023**

VISTO que por Res-CS N° 0169/22 se aprobó formalmente el concurso docente para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la unidad curricular *Historia Sociocultural del Arte I, II y III* de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales, las Res-CC N° 028/14, 024/22 y RES DIR N° 003/23; y

CONSIDERANDO

Que de dicho concurso resultó la designación de la docente Karina Mariel Mauro como Profesora Titular Ordinaria con dedicación Simple.

Que la mencionada docente había sido designada interinamente en el mismo cargo y unidad curricular por Res-CC N° 028/14, en los niveles I y II, cargo cuya última prórroga fue dispuesta por Res-CC N° 024/22.

Que en consecuencia es necesario ponerla en posesión del cargo concursado en su carácter de profesora ordinaria y adecuar, mediante el acto administrativo correspondiente, su nueva situación de revista.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones

EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA TRANSDPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES RESUELVE

ARTICULO 1°: REFRENDAR la RES DIR N° 003/23 que Reconoce –con efecto retroactivo al día 24 de noviembre de 2022– la puesta en posesión en el cargo de Profesora Titular Ordinaria con dedicación Simple a la docente **Karina Mariel MAURO (DNI 23.782.848)**, en la unidad curricular *Historia Sociocultural del Arte I, II y III* perteneciente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (Res-CS N° 0025/08); y, limita al día 31 de enero de 2023 el cargo interino de Profesora Titular con dedicación Simple en la unidad curricular *Historia Sociocultural del Arte I y II*, en el que se venía desempeñando la docente **Karina Mariel MAURO (DNI 23.782.848)** de acuerdo a lo dispuesto por la Res-CC N° 024/22; e, imputa el gasto que demande la presente al Inciso I, Partida Principal II, correspondiente al Presupuesto 2023 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Contribución Gobierno, Fuente 11.-

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la interesada con copia en su legajo. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de las Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos-Recursos Humanos. Cumplido que fuera, Archívese.-

RESOLUCIÓN N° **008**


Prof. Marjano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes